



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 10:30 horas del miércoles, día **30 de noviembre de 2022**, se reúne la Mesa de Negociación para el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Formación (Edificio de Usos Múltiples), tras la convocatoria realizada en tiempo y forma por la Gerencia el pasado 23 de noviembre, a través de correo electrónico, y modificada, con la inclusión de un nuevo punto en el orden del día, a petición de CCOO, mediante correo electrónico de 28 de noviembre.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D^a María Jesús Morales Caparrós, Gerente de la Universidad de Málaga, en calidad de Presidenta.
- D. Fernando Palencia Herrejón, Vicegerente de Recursos Humanos (P.A.S.).
- D. Cristóbal Moreno Flores, Vicegerente de Coordinación y Planificación de Áreas.
- D^a Ana Sánchez Fernández, funcionaria del Servicio de PAS, en calidad de Secretaria.

En representación del PAS:

- D^a M^a Ángeles Blanco Carrillo, en representación de SiAM, asistida por D. Gregorio Martín Caballero, como asesor.
- D. Juan Manuel Sánchez Linares, en representación de UGT, asistido por D^a Esperanza Rojo Fernández, como asesora.
- D. Antonio Francisco Sánchez Pérez, en representación de CC.OO., asistido por D^a Micaela Castillo Romero, como asesora.
- D^a Berta Rueda Ballesteros, en representación de SITUMA, asistida por D^a Francisca Martín Vergara, como asesora.
- D^a Auxiliadora Luque Vilaseca, en representación de C.S.I.F., asistida por D. Sergio Espejo Vera, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. José Manuel Ruiz Salazar.
- En representación de la Junta de P.A.S., su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 18 de noviembre de 2022.
2. Informe de la Gerencia.
3. Negociación del Borrador de Acuerdo para el establecimiento de Planes de Funcionarización del PAS laboral, para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.
4. Negociación del Borrador de Anexo nº 1 del Acuerdo para el establecimiento de Planes de Funcionarización del PAS laboral, que contiene el Plan de Funcionarización del PAS laboral del Área Básica de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.
5. Negociación del Borrador de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS y del Anexo II para 2023 del PORHUMA para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.
6. Propuesta de modificación de la Resolución de la Gerencia de 8 de noviembre de 2022, por la que se determinan los créditos horarios sindicales y se establece el Registro de Créditos Sindicales del PAS de la UMA (punto del orden del día incluido a propuesta de la sección sindical de Comisiones Obreras en aplicación de lo establecido en el artículo 9.1.h) del Reglamento de la Mesa.
7. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de la Mesa de 4 de noviembre de 2022.

No habiéndose recibido observaciones al borrador enviado, se aprueba por asentimiento.

2) Informe de la Gerencia.

La Gerencia informa de los hechos más relevantes acaecidos desde la última reunión ordinaria de la Mesa:

- Resolución de 29 de noviembre, por la que se adoptan medidas para la apertura extraordinaria de Bibliotecas en el período de exámenes.
- En el día de hoy ha tenido lugar una reunión de la Comisión Económica del Consejo Social, preparatoria de una próxima sesión del Consejo de Gobierno en la que se presentarán para su aprobación las directrices presupuestarias. La financiación final de la UMA en 2022 como consecuencia del fallido modelo de financiación supuso un decremento respecto de la previsión de 5 M€. La solución, tanto en la UMA como en otras Universidades perjudicadas, fue aplicar la cláusula de salvaguarda, para garantizar la financiación prevista. El total recibido es de 215 M€. La cota de 2022 era de 197 M€, que ha de incrementarse con la subida retributiva fijada por el Gobierno central (2% desde enero y 1,5 adicional con efectos retroactivos); ese incremento debía aportarlo la Junta de



Andalucía, hasta un total de 199 M€. La previsión de gastos de la cota llega prácticamente al 100%. La Consejería ha pedido a las Universidades que se certifique la necesidad de ese incremento para hacer frente a los pagos, y las Universidades han indicado que es absurda esa certificación, pues es preceptivo hacer frente a los pagos. La UMA tiene previsto solicitar endeudamiento, que ha de ser autorizado por la Consejería de Hacienda.

La Gerencia informa que los asuntos a tratar en el día de hoy pretenden culminar el proceso negociador abierto desde el 21 de octubre, en el que han tenido lugar cuatro reuniones de la Mesa con el fin de tratar de alcanzar acuerdos sobre los planes de funcionarización, la modificación parcial de la RPT y la determinación del Anexo II del PORHUMA para 2023. Indica que, desde su primera propuesta, la Gerencia ha ido asumiendo un número importante de sugerencias y propuestas de las distintas secciones sindicales y del Comité de Empresa, habiendo modificado sensiblemente su posición inicial. Se trata, pues, en la sesión de hoy, de fijar el posicionamiento de todas las partes sobre la última propuesta de la Gerencia, teniendo en cuenta que ha de prepararse el documento resultante para incorporarlo al Presupuesto de la Universidad para 2023. La Gerencia desea hacer constar, una vez más, que solo está vinculada a las incorporaciones que ha ido asumiendo en el proceso negociador en el caso de que por la Mesa se acuerde el borrador presentado, con el afán de alcanzar ese acuerdo.

3) Negociación del Borrador de Planes de Funcionarización del PAS laboral, para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.

Se presenta el borrador de Acuerdo general de funcionarización, en el que se ha corregido el término “creación” de la Comisión Técnica por “constitución” de la misma.

No se ha recibido ninguna observación al texto presentado por la Gerencia.

Tras producirse diversas intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, en la que consta el voto a favor de la Gerencia y de las secciones sindicales de SIAM, CCOO y UGT, la abstención de SITUMA y el voto en contra de CSIF. Por consiguiente, la Resolución obtiene el resultado global de un 80% de votos favorables, un 11,25% de abstenciones y un 8,75% de votos en contra.

Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado es de un 60% de votos a favor, un 22,50% de abstenciones y un 17,50% de votos en contra.

Ante este resultado, la Resolución queda aprobada, y será sometida a la aprobación, en su caso, por el Consejo de Gobierno.

Los Presidentes de la Junta de PAS y del Comité de Empresa manifiestan que sus respectivos órganos de representación han manifestado su posición contraria al documento.

4) Negociación del Borrador de Anexo nº 1 del Acuerdo para el establecimiento de Planes de Funcionarización del PAS laboral, que contiene el Plan de Funcionarización del PAS laboral del Área Básica de Tecnologías de la



Información y las Comunicaciones (TIC), para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.

Se presenta el Anexo nº 1 del Acuerdo de Funcionarización, en el que se especifica el sistema que va a seguirse para las adscripciones del actual personal laboral a los puestos de trabajo previstos en la RPT 2023.

CSIF desea hacer constar que solicita que para futuras convocatorias se elabore una redacción del Orden del Día más clara para saber, entre otras cosas, si se pueden hacer propuestas o no.

Tras producirse diversas intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, en la que consta el voto a favor de la Gerencia y de las secciones sindicales de SIAM, CCOO y UGT, y el voto en contra de CSIF y SITUMA. Por consiguiente, la Resolución obtiene el resultado global de un 80% de votos favorables, y un 20% de votos en contra.

CSIF desea hacer constar que la votación se interrumpió con un receso solicitado por CCOO cuando habían emitido su voto SIAM, UGT y CSIF. Tras la reanudación, CSIF desea hacer constar que no le parece formal ni que se pida ni que se conceda un receso con la votación iniciada.

Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado es de un 60% de votos a favor, y un 40% de votos en contra.

Ante este resultado, la Resolución queda aprobada, y será sometida a la aprobación, en su caso, por el Consejo de Gobierno.

CSIF desea hacer constar que no está de acuerdo con el receso otorgado a petición de CCOO, al haberse entendido que en esta reunión no cabía introducir propuestas nuevas.

5) Negociación del Borrador de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS y del Anexo II para 2023 del PORHUMA para su remisión al Consejo de Gobierno, a efectos de su aprobación, si procede.

La Gerencia expone que presenta un nuevo borrador, en el que se han vuelto a incluir otros puestos de trabajo, haciendo referencia a las novedades con respecto a la RPT de 2022, que suponen un total de 69 plazas de nueva creación y 22 promociones. Se aclara que estas plazas están condicionadas a las disponibilidades presupuestarias.

Se da la palabra a CCOO, que expone las modificaciones que ha presentado y que se dan aquí por reproducidas.

Tras un receso producido a propuesta de la Gerencia, ésta propone que se vote el texto presentado, asumiendo el compromiso de traer posteriormente a la Mesa un plan de promoción que recoja algunos de los puestos de trabajo previstos en el artículo 51 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el PORHUMA; en particular, la promoción de Encargados de equipo de Conserjería a Encargados de equipo y promociones de Técnico Auxiliar a Técnico Especialista de Conserjería.



Se procede a la votación de la propuesta, en la que consta el voto a favor de la Gerencia y de las secciones sindicales de CSIF y SIAM, y el voto en contra de CCOO, UGT y SITUMA. Por consiguiente, la Resolución obtiene el resultado global de un 65% de votos favorables, y un 35% de votos en contra.

Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado es de un 30% de votos a favor, y un 70% de votos en contra.

Ante este resultado, la Resolución no se considera aprobada, y la Gerencia informa que elaborará otro documento, que será sometido a la aprobación, en su caso, por el Consejo de Gobierno.

6) Propuesta de modificación de la Resolución de la Gerencia de 8 de noviembre de 2022, por la que se determinan los créditos horarios sindicales y se establece el Registro de Créditos Sindicales del PAS de la UMA (punto del orden del día incluido a propuesta de la sección sindical de Comisiones Obreras en aplicación de lo establecido en el artículo 9.1.h) del Reglamento de la Mesa.

Puesto que el asunto se ha incluido en el orden del día a propuesta de la sección sindical de CCOO, se da la palabra al representante de la misma para que defienda su propuesta, que consiste en suprimir el segundo párrafo del artículo 4, que establece que los empleados que disfruten de crédito sindical han de ser delegados electos de los órganos de representación, delegados sindicales o liberados con cargo al Convenio Colectivo.

La Gerencia manifiesta que no tiene inconveniente en asumir esa modificación, si con ello se alcanza un mayor acuerdo.

Tras producirse diversas intervenciones, se procede a la votación de la propuesta, en la que consta el voto a favor de la Gerencia y de las secciones sindicales de CCOO y CSIF, la abstención de SIAM y SITUMA y el voto en contra de UGT. Por consiguiente, la Resolución obtiene el resultado global de un 75% de votos favorables, un 17,50% de abstenciones y un 7,5% de votos en contra.

Aplicada la ponderación del voto de la parte social, el resultado es de un 50% de votos a favor, un 35% de abstenciones y un 15% de votos en contra.

Ante este resultado, la Resolución queda aprobada, y será sometida a la aprobación, en su caso, por el Consejo de Gobierno.

7) Ruegos y preguntas.

CSIF pregunta en relación con la incidencia respecto del percibo del complemento de mayor dedicación en los casos de desempeño de trabajos de superior categoría, a lo que la Gerencia responde que, en los casos en que la superior categoría implica desempeñar un puesto de un Grupo superior, el complemento queda en suspenso.



CSIF pregunta por el número de contrataciones que se prevén para atender a la apertura extraordinaria de Bibliotecas, a lo que la Gerencia responde que el Servicio de PAS está trabajando en el cálculo de las necesidades, indicando que serán del orden de las habituales en otros períodos de apertura extraordinaria.

CSIF pregunta por la fecha en que se prevé que se publiquen las listas provisionales de admitidos de las convocatorias de estabilización por concurso oposición, a lo que la Gerencia responde que se publicarán tan pronto estén preparadas y, en todo caso, antes del descanso de Navidad.

CSIF pregunta si hay alguna novedad respecto de la regulación del Teletrabajo, a lo que la Gerencia responde que no hay novedad, recordando que en esta Mesa CCOO indicó que tenía la intención de promover que este asunto se trate en la Mesa andaluza.

El Presidente del Comité de Empresa pregunta si hay novedad en cuanto a las jubilaciones parciales, a lo que la Gerencia responde que no hay novedad alguna.

El Presidente del Comité de Empresa pregunta sobre la participación en los Tribunales de personas propuestas por el Comité, a lo que la Gerencia responde que existe un informe jurídico, en el que se manifiesta que esa participación no tiene amparo legal. El Presidente del Comité repregunta en el sentido de si se pueden negociar fórmulas alternativas, a lo que la Gerencia manifiesta que siempre está abierta a la negociación, dentro en todo caso del marco normativo.

El Presidente de la Junta de PAS pregunta por la inexistencia de cupo de discapacidad en las convocatorias de la Escala Administrativa y de Gestión de sistemas e informática, a lo que la Gerencia responde que las Universidades Andaluzas acordaron no incluir ese cupo en las convocatorias de estabilización, al estar vinculadas por una Ley especial, la 2/2021, y no sujetas, por tanto, al ámbito general del EBEP.

CCOO pregunta si a la conclusión de los contratos de relevo se formaliza siempre un contrato de interinidad en favor del relevista, a lo que la Gerencia responde que las interinidades se cubren por el riguroso orden establecido en la correspondiente bolsa de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento regulador de éstas.

Sin más asuntos que tratar, a las 14:43 horas se da por finalizada la sesión.

La Presidenta

La Secretaria